



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Con motivo de la ausencia del término municipal, por vacaciones del señor alcalde de este Ayuntamiento, se ha dictado resolución delegando la totalidad de sus funciones en el primer teniente alcalde D. Balbino Ruiz Ruiz, para ser así sustituido durante los días comprendidos entre el 12 y 26 de octubre, ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1.º y 2.º y 44, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Merindad de Cuesta Urria, a 7 de octubre de 2019.

El alcalde,
Alfredo Beltrán Gómez